



DECRETO N° 1204

CHIGUAYANTE 21 JUL 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante providencia N° 2.505 de fecha 23 de junio de 2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a Jacqueline Verónica Beltrán Martínez, C.I. \_\_\_\_\_, en la dirección de \_\_\_\_\_ Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de Atención Odontológica.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/RDA/PAR/LAS/JJCH/mpr

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

